Versión Pública UT-SIP-060-2023

Fecha de clasificación: 14 de octubre de 2023, aprobada mediante Resolución **RES/CDT/030/2023,** del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Tamaulipas

Área: Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Clasificación de información: Información confidencial

Periodo de clasificación: Sin temporalidad por ser confidencial.

Fundamento Legal: artículo 3, fracciones XII, XVIII y XXII, 113, 120, 126 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso Información Pública del Estado de Tamaulipas; artículo 3, fracciones VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas; artículos 100, 103, párrafo tercero, Titulo Sexto, Capitulo III, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracciones IX, y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Lineamiento Segundo, fracción XVIII, noveno y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



Lic. Nancy Moya de la Rosa Titular de la Unidad de Transparencia



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA



INSTITUTO DE TPANSPARENCIA. DE ACCESO A LA INFORMACION Y DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIDAS

21/06/2023 13:08:59 PM

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Folio: 280527623000060

Fecha de presentación 21/06/2023

Nombre del solicitante: N1-ELIMINADO 1

Sujeto Obligado: Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM).

Solicito las lista nominal de cuantas personas están inscrita para votar en estas elecciones 2023-2024 y

Información solicitada: si hay registro de afromexicanos.

FECHA DE INICIO DEL TRÁMITE

Con fundamento en el Artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, su solicitud será atendida en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir del siguiente día de su presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones fundadas y motivadas, y le será notificada antes de su vencimiento. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 hora de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

Respuesta a su solicitud:	20 días hábiles	02/09/2022
2) En caso de que se municipal de la companya de la	20 dida ridbiles	02/08/2023
En caso de que se requiera más información:	5 días hábiles	28/06/2023
 Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información: 	00 1/ 1 1/1	
	30 días hábiles	16/08/2023



PREVENCIÓN

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 21 de junio del 2023

Téngase por recibida la solicitud de información pública, formulada *a* través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 280527623000060 por el C. N2-ELIMINADO 1 de esta misma fecha, por la cual solicita:

"...las listas nominales de cuantas personas están inscrita para votar en estas elecciones 2023-2024 y si hay registro de afromexicanos"

En atención a su petición, le informo que se le **previene** a efecto de que en un término de 10 días hábiles realice nuevamente su solicitud, con el objetivo de que complete, precise o aclare respecto de que proceso electoral solicita la votación total. a fin de dar certeza a la información que requiere y de que está Unidad este en posibilidad de brindarle con eficacia la información que solicita; **ello con el apercibimiento de que, en caso de NO dar cumplimiento al presente proveído, se tendrá por no presentada su solicitud**; lo anteriormente expuesto y fundamento en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

En consecuencia, notifíquese al C. N3-ELIMINADO 1 el presente proveído.

ATENTAMENTE

LIC. NANCY MOYA DEJMARGSA, INCHARMONA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

FUNDAMENTO LEGAL

1 ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115
120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octav
fracciones I, II y III de los
L G M C D I .

- 2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los L G M C D I .
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los L G M C D I .
- * "LTAIPET: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas. LPDPPSOET: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Tamaulipas. LGMCDI: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para la Elaboración de Versiones Públicas."